

AVISO DE CONVOCATORIA 202207

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE RESMAS DE PAPEL PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA

La Institución Educativa Alto Citacá, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: – “COMPRA DE RESMAS DE PAPEL PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA”

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1,330,069.00). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 9 noviembre 25 de 2022.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (01) día, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 28 hasta el 29 de noviembre del 2022, en la cartelera del Institución Educativa, consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria del Institución Educativa Alto Citacá Vereda Citacá en el Municipio de Saravena oficina de Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00pm de lunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 28 hasta el 29 de noviembre del 2022, en la cartelera del Institución Educativa, consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria del Institución Educativa Alto Citacá Vereda Citacá en el Municipio de Saravena oficina de la Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado a 2022 (**Vigente**)

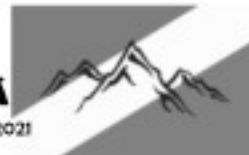
“Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8



- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Último pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)

7. FECHA DE APERTURA: EL 28 de Noviembre de 2022 A LAS 8:00 AM (Cartelera del Institución Educativa)

8. FECHA DE CIERRE: EL 29 de Noviembre 2022 A LA 12:00 PM (Oficina de pagaduría del Institución Educativa)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 29 de Noviembre 2022 (Oficina del Institución Educativa)

10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 30 de Noviembre 2022 (Oficina de pagaduría del Institución Educativa)

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; del Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los 28 días del mes de Noviembre del 2022.


Lic. CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS
I.E Alto Citacá
Directora

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distritos 9-10 celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com